



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo. Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 45/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Pedro Molina Romero, Aurora Orejón Cabrera, Isaac Ortíz Iñigo y Virginia Hernández Barroso, contra las empresas Arcolor Control S.L., Internet Soportes y Compactos S.L., Cartridge Franchisers S.L., Meetink Levante S.L. e Interconsumibles S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Acuerdo desestimar la solicitud de ampliación de la presente ejecución a las mercantiles Internet Soportes y Compactos S.L. (C.I.F. B-02302230), Cartridge Franchisers S.L. (C.I.F. B-894875780), Meetink Levante S.L. (C.I.F. B-73693426) e Interconsumibles S.L. (C.I.F. B-86360468).

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra ella se puede interponer recurso de reposición a presentar ante este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes a recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículos 186 y ss. de la L.J.S.).

Así lo acuerda, manda y firma, doña Pilar Elena Sevilleja Luengo, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Arcolor Control S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 10 de septiembre de 2015.- La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-7844